

ÍNDICE AI: MDE 24/16/98/s

10 de septiembre de 1998 - PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

## **Siria: deniegan a un preso de conciencia tratamiento para salvarle la vida**

Amnistía Internacional ha pedido hoy a las autoridades sirias que permitan que un defensor de los derechos humanos que está en prisión reciba la atención médica que necesita. La organización lleva años actuando para obtener su excarcelación.

Nizar Nayyuf, preso de conciencia encarcelado desde 1992, sufre la enfermedad de Hodgkin, un tipo de cáncer. El hospital militar al que ha sido enviado carece del tratamiento especializado que necesita con urgencia para impedir que el mal se extienda, por lo que es necesario que sea trasladado a un hospital civil.

Según los informes, las autoridades han condicionado dicho traslado a que el recluso renuncie a sus convicciones políticas, y le han pedido que se distancie del Comité para la Defensa de la Libertades Democráticas y los Derechos Humanos del que es miembro destacado.

«Poner en peligro la vida de los presos negándoles el acceso a un tratamiento médico esencial equivale a un trato cruel, inhumano y degradante y no debe permitirse», ha manifestado Amnistía Internacional.

Con esta actuación, las autoridades sirias están violando el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Siria es Estado Parte, y las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, cuya Regla 22 establece que «Se dispondrá el traslado de los enfermos cuyo estado requiera cuidados especiales, a establecimientos penitenciarios especializados o a hospitales civiles».

En Siria hay cientos de presos políticos, presos de conciencia incluidos, que llevan hasta 32 años en prisión, muchos de ellos tras juicios injustos ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado. Sin embargo, un gran número de ellos fueron excarcelados en marzo y junio de 1998, algunos gracias a una amnistía promulgada por el presidente Hafez al-Assad.

Amnistía Internacional conoce los casos de varios presos de conciencia y de reclusos políticos que siguen encarcelados tras haber cumplido las condenas que les fueron impuestas y de otros que necesitan tratamiento médico especializado. Muchas de estas necesidades médicas son consecuencia de las terribles condiciones penitenciarias y de la práctica habitual de la tortura y los malos tratos.

Nizar Nayyuf es miembro destacado del Comité para la Defensa de las Libertades Democráticas y los Derechos Humanos, una organización no autorizada. Cumple una condena de 10 años de prisión por los delitos de crear una organización ilegal, difundir información falsa y actuar en detrimento del gobierno del presidente Hafez al-Assad. Según los informes, durante el tiempo que lleva en prisión ha sido sometido a torturas y malos tratos, lo que ha provocado un deterioro grave de su salud.

Los demás miembros del Comité de Defensa de las Libertades Democráticas y los Derechos Humanos que siguen cumpliendo penas de prisión y han sido adoptados por Amnistía Internacional como presos de conciencia son Muhammad 'Ali Habib, Thabit Murad, 'Afif Muzhir y Bassam al-Shaykh, condenados por el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado en un juicio gravemente injusto en 1992. Al parecer, su enjuiciamiento se produjo en relación con un folleto del Comité en el que se criticaban las elecciones presidenciales en Siria.